



OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL PROYECTO "LIBRO FOTOGRÁFICO SOBRE VALPARAÍSO".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 226 / 2011

VIÑA DEL MAR, Julio 11 de 2011

VISTO:

Lo dispuesto por el DL. N° 1.224, de 1975, el DS. N° 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la resolución exenta N° 113 de 2009 del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. La solicitud efectuada en Viña del Mar en Junio de 2011, por Don Alejandro Federico Figola, Rut 21.224.877-0, en representación de la empresa Ediciones y Publicidad GAF Santiago Limitada, Rut 77.757.690-9, por la que solicita al Servicio Nacional de Turismo otorgar su patrocinio al proyecto "**Libro Fotográfico sobre Valparaíso**", ejemplar que será de distribución gratuita y se realizará durante el Segundo semestre de 2011.

2. Lo manifestado por la Dirección Regional de Turismo de Valparaíso, en su memorándum de fecha 08 de Julio de 2011, y en el informe técnico anexo, favorable a la solicitud referida, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE** de interés turístico el proyecto "**Libro Fotográfico sobre Valparaíso**".

2. **OTÓRGASE** el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo al proyecto "**Libro Fotográfico sobre Valparaíso**", señalados en el considerando primero de esta resolución.

3. El patrocinio del Servicio consistirá en la autorización al solicitante para incluir la mención "**Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo**" y la utilización del **Logo institucional** en la edición 2011 del libro antes mencionado.

4. El patrocinio que se otorga por la presente resolución no irrogará gastos financieros para el Servicio Nacional de Turismo.

5. Copia de la presente resolución deberá ser entregada personalmente al solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con su contenido.

6. Este patrocinio se mantiene sobre las bases de los contenidos presentados a esta institución y será caducado toda vez que dichos contenidos atentan contra la moral, buenas costumbres o bien no concuerden con los objetivos propios del Servicio Nacional de Turismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MILOS MISKOVIC
Director Regional de SERNATUR
Región de Valparaíso